

## ESTADO DE AVANCE

A continuación, se lista la infraestructura, obras y actividades que hacen parte del proyecto “Construcción de la Avenida Bicentenario - UF3”, de acuerdo con la información suministrada en el EIA remitido por la concesionaria:

1 Unidad Funcional 3 - Avenida Bicentenario, con una longitud de 15,638 m.

2 La Construcción de tres puentes vehiculares para el paso de la nueva calzada por cuerpos de agua y/o sobre otras vías: Puente Vehicular sobre Intersección Cali – Puerto Tejada; Puente Vehicular sobre Río Jamundí; Puente Vehicular sobre Zanjón Potrerillo..

3 Intersecciones a nivel o desnivel: Construcción de cuatro sectores de intersección a nivel y desnivel que permiten efectuar maniobras de retorno o desvío desde y/o hacia la calzada proyectada o enlazarla con vías existentes.

4 Puentes peatonales: Construcción de dos puentes peatonales; uno en el K0+313 y el segundo en el K11+300.

5 Obras hidráulicas: Construcción

de 121 obras hidráulicas menores, de las cuales 104 son alcantarillas y 17 son Box Culvert. De las anteriores obras proyectadas, seis (6) se encuentran sobre cuerpos de agua naturales denominados Zanjón Cascajal, Río Jamundí, Zanjón Rosario, Zanjón Potrerillo y Zanjón Comuneros. El resto de las obras están asociadas a canales artificiales que llevan aguas naturales y al drenaje de la vía.

6 Obras de drenaje complementarias: 5.197 (canales) y 5.750 (berma-cunetas). Adicionalmente, se prevé la construcción de 75 canales trapezoidales y la construcción de berma-cunetas a lo largo de la vía en la zona donde se tengan terraplenes superiores a 3 m.

7 Locaciones provisionales: Para el desarrollo de las obras de construcción es necesario contar con zonas en las que se pueda realizar la instalación de locaciones provisionales, que permitan almacenar elementos esenciales para las actividades constructivas o servir como áreas para el agrupamiento de los trabajadores. En estas mismas zonas se propone el almacenamiento temporal de material, debido a que la disposición final se propone realizar con terceros que

estén debidamente autorizados y cumplan con la normatividad vigente. Se proponen 45 zonas a lo largo del área de intervención o área de proyecto (no se plantean sitios adicionales por fuera del área en la cual quedará la construcción de la Avenida Bicentenario).

Mediante radicado ANLA 20236200775262 del 24 de octubre de 2023, el titular de la licencia informó que el proyecto inició actividades constructivas el 08 de noviembre de 2023.

Durante la visita de seguimiento realizada por la ANLA entre el 12 y 15 de agosto de 2024, se observó que el proyecto se encuentra en su fase constructiva, que tiene una longitud aproximada de 15,64 km y que actualmente se están interviniendo dos tramos divididos en las abscisas K2+380 al K1+605 correspondiente al tramo 1 y en las abscisas K11+136 al K11+800 correspondiente al tramo 1, encontrándose dentro de las abscisas licenciadas para la intervención de 15,64 Km.

### Estado actual de las obligaciones de licenciamiento:

- **Compensaciones Ambientales del Componente Biótico:**

Mediante el artículo décimo séptimo de la Resolución 2174 del 22 de septiembre de 2023, esta Autoridad Nacional estableció a La Concesionaria Rutas del Valle S.A.S., la compensación de 20,17 hectáreas por los impactos del componente biótico generados por la ejecución de las obras y actividades del proyecto, para un área de intervención máxima de 53,67 ha, en los ecosistemas naturales seminaturales y transformados de los biomas, relacionados en la siguiente la siguiente tabla:

| Bioma                                 | Ecosistema                       | Área de afectación (ha) | FC | Área a Compensar (ha) |
|---------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|----|-----------------------|
| Orobioma Subandino Cauca medio        | Arroz                            | 4,72                    | -  | -                     |
|                                       | Bosque denso                     | 0,03                    | *  | -                     |
|                                       | Bosque ripario                   | 0,27                    | *  | -                     |
|                                       | Caña                             | 4,83                    | -  | -                     |
|                                       | Cítricos                         | 0,73                    | -  | -                     |
|                                       | Instalaciones recreativas        | 0,49                    | 1  | 0,49                  |
|                                       | Pastos arbolados                 | 2,93                    | 1  | 2,93                  |
|                                       | Pastos enmalezados               | 0,23                    | 1  | 0,23                  |
|                                       | Pastos limpios                   | 7,77                    | 1  | 7,77                  |
|                                       | Plantación forestal              | 0,02                    | 1  | 0,02                  |
|                                       | Red vial y terrenos asociados    | 2,30                    | 1  | 2,30                  |
|                                       | Tejido urbano discontinuo        | 0,39                    | 1  | 0,39                  |
|                                       | Vegetación secundaria alta       | 0,82                    | *  | -                     |
|                                       | Vegetación secundaria baja       | 0,05                    | *  | -                     |
|                                       | Zonas industriales o comerciales | 0,01                    | -  | -                     |
| Orobioma Azonal Subandino Cauca medio | Áreas deportivas                 | 0,18                    | -  | -                     |
|                                       | Instalaciones recreativas        | 0,56                    | 1  | 0,56                  |
|                                       | Pastos arbolados                 | 0,61                    | 1  | 0,61                  |
|                                       | Red vial y terrenos asociados    | 1,44                    | 1  | 1,44                  |
|                                       | Tejido urbano continuo           | 0,03                    | 1  | 0,03                  |
|                                       | Vegetación secundaria alta       | 0,09                    | *  | -                     |
|                                       | Zonas industriales o comerciales | 0,18                    | -  | -                     |
|                                       | Zonas verdes urbanas             | 0,05                    | -  | -                     |



Autoridad Nacional  
de Licencias Ambientales

| Bioma                            | Ecosistema                    | Área de afectación (ha) | FC       | Área a Compensar (ha) | Acciones de compensación                   | Descripción   | Modos | Mecanismo | Forma |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------|-----------------------|--|---|-------|-----------|-------|
| Helobio<br>ma<br>Cauca<br>medio  | Arroz                         | 0,22                    | -        | -                     |  | nte para la cobertura de Vegetación secundaria alta, reclasificada por el Equipo Técnico Evaluador como Bosque denso alto de tierra firme). |       |           |       |
|                                  | Caña                          | 22,07                   | -        | -                     |  |   |       |           |       |
|                                  | Pastos arbolados              | 1,16                    | 1        | 1,16                  |  |   |       |           |       |
|                                  | Pastos enmalezados            | 0,61                    | 1        | 0,61                  |  |   |       |           |       |
|                                  | Red vial y terrenos asociados | 0,24                    | 1        | 0,24                  |  |   |       |           |       |
|                                  | Vegetación secundaria alta    | 0,01                    | *        | -                     |  |   |       |           |       |
|                                  | Vegetación secundaria baja    | 0,35                    | *        | -                     |  |   |       |           |       |
| Hidrobio<br>ma<br>Cauca<br>medio | Canales                       | 0,02                    | -        | -                     | Restauración con enfoque de rehabilitación | Rehabilitación a través de arreglos florísticos con la implementación de núcleos de siembra   |       |           |       |
|                                  | Ríos                          | 0,24                    | 5,75     | 1,39                  |  |   |       |           |       |
| <b>Total</b>                     |                               | <b>53,67</b>            | <b>-</b> | <b>20,17</b>          |  |   |       |           |       |

Ahora bien, en el Artículo décimo octavo de la resolución en mención se aprobó el Plan de Compensación del medio biótico para el Proyecto, el cual consiste en el desarrollo de acciones de restauración con enfoque de rehabilitación y enriquecimiento y acciones de preservación bajo los siguientes modos, mecanismos y formas de implementación:

| Acciones de compensación    | Descripción   | Modos   | Mecanismo         | Forma      |
|-----------------------------|---|---|-------------------|------------|
| Preservación (conservación) | Aislamiento de áreas consideradas estratégicas para la provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Se plantea su desarrollo en RNSC Bosque Colindres (específicamente para la cobertura de Bosque fragmentado reclasificada por el Equipo Técnico Evaluador como Bosque denso alto inundable) y predios aledaños a la Hacienda El Carmen (específicame | Acuerdos de conservación y Pago por servicios ambientales | Ejecución directa | Individual |

Respecto a esta obligación, en la vigencia del seguimiento realizado mediante Concepto Técnico 7418 del 1 de octubre de 2024, acogido mediante Acta 769 del 1 de octubre de 2024, se realizó visita al proyecto verificando que, actualmente no se ha iniciado la implementación del plan de compensación del medio biótico.

- **Plan de inversión forzosa de no menos del 1%:**

Para el proyecto Construcción de la Avenida Bicentenario - UF3, no se otorgó concesión de aguas subterráneas ni superficiales por parte de la ANLA o la CVC, por lo tanto, la Sociedad no captara agua para el proyecto y no tiene a cargo obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1%.

- **Eventos de contingencia activos:**

De acuerdo con el Concepto Técnico 7418 del 1 de octubre de 2024, acogido mediante Acta 769 del 1 de octubre de 2024, en la documentación que reposa en el expediente LAV0001-00-2023 se observó que no hay reportes de contingencias presentadas desde la fecha de inicio de la etapa constructiva del proyecto Construcción de la Avenida Bicentenario - UF3.

## **las actividades constructivas en el proyecto licenciado.**

–Frente de San Francisco: (Titular del Instrumento de manejo y control: INVIAS), reinició actividades en el puente 6 - K5+795 (sector 1) reforzamiento de la estructura metálica y en el tramo del K6+800 al K7+103 (sector 1) y del K7+103 hasta el K7+600 (sector 2) remoción de cobertura vegetal y/o descapote para el inicio de construcción del Puente 9 –K6+960 Sector 1 y un tramo de vía.

–Frente de Mocoa: (Titular del Instrumento de manejo y control: Construcciones El Cóndor), reinició actividades con la estabilización de los taludes en el sector 4 en el talud Trapiche K9+650 al K9+720, Muro K10+200, Talud Campucana K10+520 Al K10+560 y en el sector 3 Muro K10+600 al K10+640 y del K10+450 hasta el K11+600 remoción de cobertura vegetal y atención de contingencias ambientales.